



**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, PERIODO DE LANCES Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 13-2023-MDP/OEC.1
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

1	NÚMERO DE ACTA	017-2022-MDS/OEC.
---	----------------	-------------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
En el Distrito de Pichari, a los 06 día del mes de marzo del año 2023, en la oficina de la Unidad de Logística y Patrimonio de la Municipalidad, a las 15:10 horas, se constituye el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica N° 13-2023-MDS/OEC.1, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VIAS VECINALES DE LOS CC.PP. DE CCATUN RUMI, PICHARI COLONO, OMAVA Y CATARATA DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO**, a fin de EFECTUAR LA APERTURA DE OFERTAS, PERIODO DE LANCES Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del presente procedimiento de selección, en concordancia a la normativa de contrataciones del estado.

3 SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN
La normativa de contratación pública, no exige el quórum mínimo necesario de representantes en caso de Órgano Encargado de las Contrataciones, por lo que participa el siguiente miembro:
Responsable del OEC: LIC. ADM. EDGAR VEGA NEYRA.
DNI: 10651440. Dependencia: Unidad de Logística y Patrimonio.

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES
De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes proveedores:

N°	RUC	Nombre o razón social del participante	Estado
1	10403709994	CASAVARDE ROCA EPIFANIA	VALIDO
2	20600624548	CORPORACION CASAVARDE-ROCA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	VALIDO
3	10484518349	GOMEZ BENDAÑO FRIEDMAN DOUMER	VALIDO
4	20601658713	NEGOCIACIONES ESTACION DE SERVICIOS "SANTA ROSA II" S.A.C.	VALIDO

5 DETALLE DE LOS POSTORES
En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron sus propuestas a través del SEACE:

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Integrantes del Consorcio
1	10403709994	CASAVARDE ROCA EPIFANIA	CASAVARDE ROCA EPIFANIA DNI: 40370999	*****
2	20600624548	CORPORACION CASAVARDE-ROCA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SABINO CASAVARDE LAURENTE DNI: 25019015	*****
3	10484518349	GOMEZ BENDAÑO FRIEDMAN DOUMER	GOMEZ BENDAÑO FRIEDMAN DOUMER DNI: 48451834.	*****
4	20601658713	NEGOCIACIONES ESTACION DE SERVICIOS "SANTA ROSA II" S.A.C.	EDILBERTO FLORIANO GOMEZ PALOMINO DNI: 25019642.	*****

6 Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas de los mencionados postores, de conformidad a la DIRECTIVA N°001-2019-OSCE/CD.

DOCUMENTO DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:	POSTOR 1°	POSTOR 2°	POSTOR 3°	POSTOR 4°
	CASAVARDE ROCA EPIFANIA	CORPORACION CASAVARDE-ROCA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	GOMEZ BENDAÑO FRIEDMAN DOUMER	NEGOCIACIONES ESTACION DE SERVICIOS "SANTA ROSA II" S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4).	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
a) Los postores que soliciten el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 5).	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO CUMPLE
f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADOS	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

8 DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Consignar las razones para su no admisión
1	20601658713	NEGOCIACIONES ESTACION DE SERVICIOS "SANTA ROSA II" S.A.C.	EDILBERTO FLORIANO GOMEZ PALOMINO DNI: 25019642.	El postor presenta el (Anexo N° 7 - PRECIO DE LA OFERTA), indicando que el precio de la oferta no incluye el tributo del IGV, según la página 32 de su oferta, pero NO PRESENTA el ANEXO N° 5 - DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA EXONERACIÓN DEL IGV, en incumplimiento las bases estandarizadas conformidad a la DIRECTIVA N°001-2019-OSCE/CD. Por otra parte, a través del SEACE, el postor indica NO a la Ley de promoción de la Selva, en incumplimiento al inciso b), del numeral 1.4 "b) Adjuntar el archivo digital conteniendo los documentos escaneados de su oferta, de acuerdo a lo requerido en las bases, según los literales a), b) c) y e) del artículo 52 del Reglamento y los requisitos de habilitación, exigidos en la Ficha Técnica y/o documentos de información complementaria publicados a través del SEACE, así como en la normativa que regula el objeto de la contratación con carácter obligatorio, según corresponda", de acuerdo lo establecido en las bases estandarizadas.



**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, PERIODO DE LANCES Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 13-2023-MDP/OEC.1
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

9 DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas se admiten, en vista de que contiene los documentos de carácter obligatorio establecidos en las Bases y cumplen con los términos de referencia:

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Item(s) a los que postula
1	10403709994	CASAVARDE ROCA EPIFANIA	CASAVARDE ROCA EPIFANIA DNI: 40370999	ITEM UNICO
2	10484518349	GOMEZ BENDAÑO FRIEDMAN DOUMER	GOMEZ BENDAÑO FRIEDMAN DOUMER DNI: 48451834.	ITEM UNICO
3	20600624548	CORPORACION CASAVARDE-ROCA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SABINO CASAVARDE LAURENTE DNI: 25019015	ITEM UNICO

10 Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas económicas de los postores admitidos:

11 OFERTA ECONOMICA DE LOS POSTORES

10.1 según el reporte de los resultados del periodo de lances se tiene lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	ULTIMA OFERTA	ORDEN DE PRELACIÓN
CASAVARDE ROCA EPIFANIA	S/. 78,200.00	1
GOMEZ BENDAÑO FRIEDMAN DOUMER	S/. 79,348.00	2
CORPORACION CASAVARDE-ROCA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/. 90,000.00	3

12 ACUERDO ADOPTADO

El Organismo Encargado de las Contrataciones, en Mérito a los Resultados de las Ofertas Evaluadas, y según el Orden de Prelación, y cumplimiento de la Directiva N°006-2019-OSCE/CD, otorgan la BUENA PRO, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN	POSTOR ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
1	ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	10403709994 CASAVARDE ROCA EPIFANIA	S/78,200.00

Siendo las 15:40 horas de la misma fecha y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, firmandose el presente acta en señal de aceptación y conformidad.

13 NOMBRES Y FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DEL ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

LIC. ADM. EDGAR VEGA NEYRA.
DNI: 10651440.

NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES